



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/50/L.5/Add.2
13 de octubre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
50º período de sesiones
Ginebra, 6 a 17 de octubre de 2003

**PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO
Y DESARROLLO SOBRE SU 50º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 6 al 17 de octubre de 2003

Relator: Sr. François LEGER (Francia)

Oradores:

Secretario General de la UNCTAD	Italia en nombre de la Unión Europea
Director de la División del Comercio Internacional	y los países adherentes
de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos	Comunidad Europea
Tailandia (en nombre del Grupo de los 77 y China)	Omán (en nombre del Grupo Asiático
Barbados (en nombre del Grupo de América Latina	y China)
y el Caribe	Japón
Zimbabwe (en nombre del Grupo Africano)	India
Benin (en nombre de los países menos adelantados)	Pakistán
Egipto	Sudáfrica

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de modificación se comuniquen a más tardar el **miércoles 22 de octubre de 2003**, a la:

Sección de Edición de la UNCTAD,
Despacho E.8108 - Fax: 907 0056 - Teléfono: 907 5656/1066

**EXAMEN DE LA EVOLUCIÓN Y LAS CUESTIONES DEL PROGRAMA
DEL TRABAJO POSTERIOR A DOHA DE PARTICULAR INTERÉS
PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO**
(Tema 5 del programa)

1. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí la siguiente documentación:

"Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo: resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial de la OMC: nota de la secretaria de la UNCTAD" (TD/B/50/8).

2. El **Secretario General de la UNCTAD** dijo que nada podía sustituir al sistema comercial multilateral en la tarea de lograr un comercio abierto y no discriminatorio. Ese sistema protegía contra la arbitrariedad y garantizaba la justicia y la no discriminación para los países en desarrollo y sus relaciones comerciales. Los países desarrollados necesitaban también el sistema comercial multilateral, ya que estaban tratando de que los países en desarrollo participaran en la liberalización y la apertura del comercio de modo que sus operadores económicos pudieran comerciar e invertir con mayor libertad y seguridad a través de las fronteras. Tanto los países en desarrollo como los países desarrollados eran partes en acuerdos comerciales regionales y bilaterales; sin embargo, los resultados del sistema comercial multilateral eran en general más positivos que los de dichos acuerdos para el cumplimiento de los objetivos comerciales de ambos grupos de países.

3. La Conferencia de Doha había sido un hito en la evolución del sistema comercial multilateral y había incorporado uno de los compromisos explícitos del Programa de Trabajo de Doha de estructurar el sistema de manera de ponerlo más al servicio de las necesidades de los países en desarrollo. El logro de ese programa básico era de interés común para todos los países y para la economía mundial. Las corrientes comerciales entre los países desarrollados y los países en desarrollo eran cada vez más importantes, y la función de los países en desarrollo en el estímulo del comercio mundial iba en aumento. Además, los países en desarrollo encerraban un vasto potencial de demanda sin aprovechar que podría concretarse si se persiguieran simultáneamente las negociaciones comerciales y el fomento de la capacidad de suministro de los países en desarrollo. Para ello habría que desarrollar y fortalecer la infraestructura física, social y comercial, la capacidad de suministro y la competitividad de esos países.

4. El callejón sin salida a que se llegó en la quinta Reunión Ministerial de la OMC en Cancún no debía verse como un destino que no se alcanzó, sino como parte de un viaje, y sería preciso extraer las experiencias apropiadas para poder seguir avanzando. Sería importante concentrarse en las cuestiones básicas del mandato de Doha, con inclusión del programa de desarrollo, la inclusión, transparencia y democracia en los procesos de negociación y de adopción de decisiones; los elementos básicos de la liberalización del comercio; la culminación de las tareas inconclusas de las rondas anteriores, especialmente en agricultura, textiles y el Modo 4 en los servicios; la defensa de las legítimas preocupaciones de los países en desarrollo respecto de nuevas cuestiones sobre las cuales no se ha llegado a un consenso para el establecimiento de nuevas disciplinas de la OMC; el suministro de apoyo para el ajuste; la defensa de coherencia entre las políticas comerciales, financieras, monetarias y tecnológicas; la consideración de las cuestiones múltiples que son parte de las relaciones entre el comercio, el desarrollo y la globalización, tales como la pobreza, el medio ambiente, la salud, la cultura, el género, la migración, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, la competencia, la tecnología, la empresa, el empleo y el interés público, y la prestación de asistencia concreta a los países en desarrollo.

5. La UNCTAD era firme partidaria del sistema comercial multilateral y su programa de desarrollo. La UNCTAD desempeñaba un papel complementario en relación con el Programa de Trabajo de Doha efectuando investigaciones y análisis de políticas, fomentando el consenso intergubernamental y desarrollando actividades de asistencia técnica y creación de capacidad. Siempre había contribuido a alcanzar las metas de desarrollo del sistema comercial internacional y había proporcionado un foro para el diálogo sobre las relaciones favorables al desarrollo que existen entre las cuestiones de comercio y de otro tipo y para ayudar a los países en desarrollo a adquirir mayor fe en la capacidad del sistema comercial de fomentar el desarrollo aumentando su capacidad de producción.

6. El **Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos** dijo que la nota de la secretaría proporcionaba un análisis de la evolución del programa de trabajo posterior a Doha, concentrándose en los resultados de la quinta Conferencia Ministerial de la OMC, y tenía en cuenta la interacción de la Junta con el Consejo Económico y Social.

7. El representante de **Tailandia**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, afirmó la adhesión del Grupo al logro de un sistema comercial multilateral verdaderamente abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio, como se mencionaba en los objetivos del Milenio para el Desarrollo. Es preciso acelerar la aplicación del programa de trabajo de Doha con miras a lograr resultados favorables al desarrollo en las esferas de la agricultura, los ADPIC y la salud pública, cuestiones de aplicación, trato especial y diferenciado, acceso a los mercados de los productos no agrícolas, textiles, servicios, particularmente en las ofertas económicamente significativas conforme al Modo 4, economías pequeñas, erosión de las preferencias, PMA e ingreso a la OMC. La iniciativa relativa al algodón y la iniciativa sobre productos básicos también revestían prioridad. La conclusión con éxito y en forma favorable al desarrollo del Programa de Trabajo de Doha aumentaría considerablemente la confianza de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional, y a la larga beneficiaría también a los países desarrollados. El revés de Cancún proporcionaba la oportunidad de efectuar una evaluación a fondo del Programa de Trabajo de Doha y de generar la voluntad política necesaria para dar un paso adelante y volver a encarrilar el Programa. La convergencia exigiría un nuevo consenso, una cooperación renovada y un compromiso constructivo. El Grupo de los 77 y China apoyaban modalidades para las negociaciones sobre productos agrícolas y no agrícolas que fueran de alcance comparable, tuvieran en cuenta los intereses de los países en desarrollo y establecieran el trato especial y diferenciado. Esos países aspiraban a que se estableciera un sistema comercial equitativo que tomara en consideración sus dificultades y complejidades intrínsecas, incluso mediante esfuerzos internacionales concertados que tuvieran en cuenta esas dificultades y respondieran a sus intereses. También era necesario reflexionar sobre la ductilidad del Programa de Trabajo de Doha y, en última instancia, de la propia OMC, y la dimensión del desarrollo deberá reflejarse plenamente en cualquier consenso a que se llegue.

8. Con respecto a la nota de la secretaría, en su próximo período de sesiones la Junta evaluaría los progresos alcanzados en el marco Programa de Trabajo de Doha en el logro de los puntos de referencia mencionados en la nota. La UNCTAD tenía un importante papel que desempeñar en la tarea de facilitar el consenso Norte-Sur sobre el sistema comercial multilateral, individualizar criterios respecto de las cuestiones de comercio y desarrollo que proporcionarían beneficios equilibrados y ayudar a los países en desarrollo en sus preparativos para las negociaciones comerciales multilaterales y la formulación de políticas nacionales de comercio.

La comunidad internacional debía proporcionar los recursos financieros solicitados por la UNCTAD para apoyar a los países en desarrollo. Debía proseguir la función de liderazgo de la UNCTAD dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con la cuestión de los productos básicos. La UNCTAD también proporcionaba importante apoyo a la cooperación Sur-Sur, incluso mediante la administración del SGPC, que encerraba un gran potencial para el fomento del comercio Sur-Sur. En ese contexto, se invitaba a la UNCTAD a que aportara su contribución a la Conferencia Ministerial del Grupo de los 77 y China, que ha de celebrarse en Marrakech en diciembre de 2003. El Grupo de los 77 y China asignaban particular importancia a las resoluciones 57/270 B y 57/250 de la Asamblea General, en las que se invitaba a la UNCTAD a que contribuyera a la aplicación y el examen de los progresos logrados en el cumplimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, con inclusión del Diálogo de Alto Nivel sobre la aplicación del Consenso de Monterrey, que ha de tener lugar el 30 de octubre de 2003. El Grupo tenía grandes esperanzas de que la UNCTAD XI fuera una ocasión para renovar y revigorizar a la UNCTAD como centro de coordinación dentro de las Naciones Unidas para el trato integrado del comercio y el desarrollo. Un aspecto fundamental de ese mandato era el relacionado con el comercio internacional y las negociaciones comerciales.

9. El representante de **Italia**, hablando en nombre de **la Unión Europea y los países adherentes (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa)**, dijeron que la UE había estado al frente de los esfuerzos encaminados a promover las negociaciones comerciales centradas en el desarrollo.

La Declaración Ministerial de Doha había iniciado el proceso de participación activa de los países en desarrollo en un sistema comercial multilateral enderezado a integrar sus necesidades e intereses en las negociaciones comerciales y a cumplir la meta de la Declaración del Milenio de instaurar un sistema comercial abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio. La UE acogía con beneplácito el papel que la UNCTAD, en su calidad de centro de coordinación dentro de las Naciones Unidas para el trato integrado del comercio y el desarrollo, podía desempeñar en la tarea de aclarar cuestiones y crear consenso mediante sus análisis de política, deliberaciones intergubernamentales y actividades de creación de capacidad encaminadas a fortalecer las instituciones y los recursos humanos de los países en desarrollo para el desarrollo de políticas comerciales sólidas.

10. El representante de la **Comunidad Europea** dijo que, en tanto que la UE había sido una de las principales fuerzas motrices del Programa para el Desarrollo de Doha, sentía un profundo desencanto por la falta de resultados de Cancún. Antes de la reunión de Cancún se habían adoptado decisiones positivas de interés para los países en desarrollo, tales como la adhesión de Camboya y Nepal y la decisión que figuraba en el párrafo 6 de la Declaración de Doha sobre los ADPIC y la salud pública. El fracaso de Cancún podía socavar el multilateralismo, la adhesión a un sistema comercial abierto y basado en normas y el logro de los objetivos fijados para las negociaciones, incluida la integración de los países en desarrollo y menos adelantados en la economía mundial. Este fracaso y esta demora sólo podían favorecer a los países y a los intereses que preferían el proteccionismo, el unilateralismo y el bilateralismo a la liberalización controlada y la adopción de un enfoque multilateral dentro de la OMC.

11. La UNCTAD debería concentrarse en la asistencia técnica y el fomento de la capacidad relacionada con el comercio en los países en desarrollo en coordinación con otros organismos internacionales pertinentes y con los donantes bilaterales. La importante función de la UNCTAD podría concentrarse en ayudar a los distintos países a desarrollar su capacidad regulatoria, jurídica, legal e institucional y en situar el comercio dentro de la corriente general de las estrategias y políticas de desarrollo nacional y reducción de la pobreza de los países en desarrollo. La UNCTAD XI proporcionaría la oportunidad de examinar cuestiones relacionadas con los productos básicos y la integración regional Sur-Sur. Con respecto a la propuesta sobre el algodón presentada por cuatro países africanos en el contexto de los productos básicos, muchos países desarrollados, incluida la CE, la habían apoyado dentro del contexto más amplio de las negociaciones sobre productos agrícolas.

12. Con respecto al fondo y al proceso de las negociaciones, la CE necesitaba consultar a sus propios miembros para determinar en qué medida su estrategia general seguía siendo válida después de Cancún. Lo haría desde la perspectiva de su firme adhesión al sistema multilateral basado en normas y de su convicción de que el sistema podía redundar en beneficio de todos los países, especialmente los PMA. El problema principal consistía en que la OMC contaba con un sistema muy eficiente para observar el cumplimiento de las normas, pero tenía un proceso rudimentario de adopción de decisiones, y se plantearían problemas si se confiaba más en el mecanismo de arreglo de diferencias que en las normas. El orador aplaudía la mayor firmeza de

las posiciones de los países en desarrollo y de sus agrupaciones dentro de la OMC, pero advertía que no sería bueno revertir a la retórica Norte-Sur. Las preocupaciones de los diversos grupos de países en desarrollo respecto de la apertura de los mercados, el trato especial y diferenciado, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad debían encararse en el entendimiento de que no se podía aplicar una sola solución a todos los casos. Muchos países en desarrollo enfrentaban verdaderos obstáculos fuera del campo de acción de la OMC, por ejemplo, restricciones relacionadas con la oferta, que debían tratarse en la UNCTAD XI.

13. El representante de **Omán**, hablando el nombre del **Grupo Asiático y China**, dijo que no había que descorazonarse por los resultados de Cancún. Una experiencia importante que se había recogido era que la transparencia debía seguir siendo el elemento central de los procesos de la OMC y del sistema comercial internacional, con miras a asegurar deliberaciones participatorias y resultados negociados que reflejaran todas las opiniones. Además, mirando hacia atrás, se podía concluir que las expectativas en torno al programa de Cancún habían sido excesivas, y el conjunto de medidas propuesto en Cancún había sido decepcionante en lo relacionado con el desarrollo. Además, el paradigma de negociación de la OMC había cambiado, ya que en la actualidad los países en desarrollo exigían que se les oyera y China estaba surgiendo como el segundo mercado del mundo en orden de importancia. Eso no podía desconocerse.

14. Para la mayor parte del mundo en desarrollo, la agricultura seguía siendo una cuestión clave. Millones de personas vivían por debajo de la línea de la pobreza y dependían para su subsistencia de las actividades agrícolas, al tiempo que enfrentaban los efectos negativos de las medidas distorsionadoras del comercio adoptadas por los países desarrollados, incluidas las subvenciones. La aplicación del mandato de Doha sobre la agricultura revestía prioridad, y seguía en pie la propuesta hecha por el Grupo de los 22 en Cancún. Con respecto al acceso a los mercados de los productos no agrícolas, debía concederse a los países en desarrollo algo menos que reciprocidad plena en sus compromisos de reducción de los aranceles. Además, había que tratar adecuadamente la cuestión de las crestas arancelarias y de la progresividad de los aranceles. En la esfera de los servicios, la calidad de las ofertas iniciales había sido motivo de preocupación, especialmente con respecto a la apertura de los mercados conforme al Modo 4, que era especialmente importante para encarar el problema de la pobreza en los países en

desarrollo. Seguía teniendo prioridad la cuestión de las medidas de salvaguardia de emergencia. Además, las cuestiones de Singapur debían eliminarse del Programa de Trabajo de la OMC para poder concentrar los esfuerzos en las cuestiones comerciales básicas. El hecho de que la CE hubiera convenido en eliminar tres de las cuatro cuestiones de Singapur demostraba que compartía la percepción del Grupo Asiático de que sería muy difícil obtener resultados positivos respecto de esas cuestiones. Con respecto a los PMA, había que hacer particular hincapié en sus necesidades especiales, incluso mediante el acceso mandatorio libre de contingentes y del pago de aranceles a los mercados de los países desarrollados.

15. La UNCTAD tenía un importante papel que desempeñar como foro para crear consenso, y debía seguir adelante con su labor de análisis y sus programas de asistencia técnica y de creación de capacidad en relación con las negociaciones comerciales para los países en desarrollo. La comunidad internacional debería aumentar su apoyo económico a la UNCTAD para la realización de esos programas de creación de capacidad.

16. El representante de **Barbados**, hablando en nombre del **Grupo de América Latina y el Caribe**, afirmó que Cancún debía considerarse un hito importante en el actual proceso de negociaciones comerciales multilaterales. El contexto comercial era cada vez más complejo, lo que había dado lugar a nuevas alianzas y demandas y a tensiones crecientes. Una enseñanza clave de Cancún era que el sistema comercial multilateral se percibía cada vez más como un bien público internacional. Por consiguiente, había que tener en cuenta los intereses y las preocupaciones de todos los participantes, independientemente de su grado de desarrollo, su tamaño o su participación en el comercio mundial. La dimensión del desarrollo debía volver a situarse en el centro mismo del Programa de Trabajo de Doha.

17. Los países de América Latina y el Caribe estaban en primera línea de la reforma del comercio y la revitalización de los procesos de integración regionales y subregionales. No obstante, las ventajas esperadas de la liberalización del comercio no se habían hecho realidad. El libre comercio debía dar resultados concretos y contribuir de forma tangible al desarrollo económico y al alivio de la pobreza. También debía velarse especialmente por lograr y mantener la coherencia entre los procesos multilaterales y el regionalismo. Además, debía evitarse por todos los medios una situación en que se descartara el multilateralismo en favor del bilateralismo o el regionalismo. En la región había un acuerdo generalizado y cada vez mayor

sobre la necesidad de que los países en desarrollo tuvieran un acceso real y comercialmente significativo a los mercados en los sectores de la agricultura, la industria y los servicios. Era necesario emprender una reforma real del comercio de productos agrícolas, y la liberalización de ese comercio podría aportar importantes beneficios a los países en desarrollo. La eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación y la reducción significativa de la ayuda interna al comercio de productos agrícolas, que lo distorsiona, fomentarían el desarrollo de los países en desarrollo y representarían una contribución importante a la mitigación de la pobreza. El Grupo de América Latina y el Caribe confiaba en que, mediante la cooperación renovada y el compromiso constructivo de todas las partes, sería posible llegar a una convergencia respecto de la reforma del comercio de productos agrícolas. El acceso a los mercados debía ir acompañado del trato especial y diferenciado, de medidas específicas para las pequeñas economías y de medidas adecuadas para los países en desarrollo y menos adelantados que son importadores netos de alimentos.

18. El comercio de servicios se perfilaba como un sector de crecimiento para la región, y la circulación de personas reportaba grandes beneficios. Una cuestión clave era la del trato especial y diferenciado, con características de obligatoriedad, eficacia y operatividad, junto con la existencia del margen espacio normativo para la aplicación de las políticas nacionales. Igual importancia revestía la solución efectiva de las cuestiones relacionadas con la aplicación para reparar algunas de las asimetrías derivadas de la Ronda Uruguay. No debía sobrecargarse el sistema con nuevas cuestiones y acuerdos.

19. La labor desarrollada por la UNCTAD sobre las negociaciones comerciales internacionales en general, y sobre el sistema comercial multilateral en particular, incluido el Programa de Trabajo de Doha, era extremadamente importante, como lo era su labor sobre las negociaciones comerciales regionales y subregionales, y sobre una cooperación comercial Sur-Sur más amplia. La labor analítica y la asistencia técnica de la UNCTAD habían contribuido a una mejor comprensión de las cuestiones planteadas en el Programa de Trabajo de Doha y, por lo tanto, habían facilitado una participación activa en las negociaciones. Por consiguiente, se hacía un llamamiento a los donantes para que aumentasen sus contribuciones financieras al programa de asistencia técnica de la UNCTAD sobre las negociaciones comerciales.

20. El representante de **Zimbabwe**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, destacó que los países africanos apoyaban firmemente un sistema comercial multilateral viable y que estuviese al servicio de los intereses de todos sus miembros. Su adhesión a este concepto quedaba demostrada por su apoyo a los objetivos de desarrollo del milenio, que incluían un sistema comercial multilateral abierto, equitativo, previsible y basado en normas. En virtud del programa NEPAD, los países africanos habían adoptado iniciativas de acceso a los mercados e iniciado programas de ajuste estructural amplio y de reforma económica, incluida la liberalización del comercio mediante la reducción y simplificación de las estructuras arancelarias. El comercio africano se seguía liberalizando mediante los procesos de integración económica subregional que a la larga constituirían los pilares de la Comunidad Económica Africana bajo la égida de la Unión Africana. En el marco del Acuerdo de Asociación ACP-UE de Cotonú, los países africanos estaban negociando con la UE una serie de acuerdos económicos de cooperación que eliminarían y reducirían las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio exterior.

21. Los países africanos habían tenido grandes expectativas en relación con las promesas de desarrollo del Programa de Trabajo de Doha, y habían recibido con satisfacción la decisión adoptada sobre el párrafo 6 de la Declaración de Doha relativa a los ADPIC y la salud pública. No obstante, la solución provisional debía pasar a ser permanente mediante la revisión del Acuerdo sobre los ADPIC. El Grupo Africano también acogía favorablemente las modalidades de trato especial de los PMA en las negociaciones sobre los servicios, las modalidades aprobadas en diciembre de 2002 para la adhesión de los PMA, y la adhesión de Camboya y Nepal. El desafío que se planteaba para el futuro era la aplicación eficaz de esos instrumentos.

22. La UNCTAD debía seguir desempeñando su papel de mediador efectivo de la integración ventajosa de África en el sistema comercial multilateral y en la economía mundial. Teniendo en cuenta el revés de Cancún, había una necesidad aún mayor de fortalecer el apoyo de la UNCTAD en la esfera del comercio internacional, en particular facilitando la participación efectiva de los países africanos en las negociaciones multilaterales, interregionales y subregionales, facilitando la utilización eficaz del sistema de preferencias comerciales y revitalizando el sector de los productos básicos, en particular el algodón. Se instaba a los donantes bilaterales y multilaterales a que ofrecieran apoyo económico suficiente a la labor de

la UNCTAD en esta esfera. Por último, el Grupo Africano puso de relieve que la Asamblea General había hecho de la UNCTAD y la Junta importantes núcleos institucionales en la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas respecto de la aplicación de los resultados de Monterrey, Johannesburgo y Doha.

23. El representante de **Benin**, hablando en nombre de los **países menos adelantados**, señaló que el fracaso de Cancún había dejado totalmente abierta la cuestión del trato especial y diferenciado y de las mejoras del acceso a los mercados de los productos agrícolas y no agrícolas de los PMA. Debía prestarse aún más atención a esas esferas, teniendo en cuenta el papel predominante de la agricultura en las economías de los PMA. La capacidad de producir y exportar de estos países se había visto reducida a causa de la progresividad y las crestas arancelarias, las subvenciones a la exportación, la ayuda interna y las barreras no arancelarias de los países desarrollados. La iniciativa sectorial sobre el algodón de cuatro PMA productores de algodón tenía por objeto hacer frente a las subvenciones concedidas por algunos miembros de la OMC a sus productores y exportadores de algodón. La supresión de los aranceles en el comercio de productos no agrícolas podría dar lugar a un fuerte debilitamiento de los aranceles, y se necesitarían mecanismos adecuados para hacer frente a la pérdida de ingresos, que es un problema grave para los exportadores de un único producto básico.

24. Los PMA celebraban la aprobación de las modalidades de trato especial en las negociaciones sobre el comercio de servicios para los miembros que son países menos adelantados. No obstante, se necesitaría asistencia técnica para reforzar la capacidad nacional en materia de servicios, así como las institucionales y humanas, y en particular la participación efectiva en las negociaciones comerciales multilaterales. Ésta era una de las prioridades clave para los PMA.

25. La aprobación de la Decisión de la OMC sobre el párrafo 6 de la Declaración de Doha sobre los ADPIC y la salud pública era un gran paso adelante en la solución de los graves problemas de salud pública que enfrentaban los países en desarrollo, y especialmente los menos adelantados y los países africanos, que carecían de suficiente capacidad de producción de medicamentos básicos. Por último, la inversión, la competencia, la facilitación del comercio y la transparencia en las compras del sector público eran importantes para la promoción del comercio

internacional, pero habría que individualizar y aclarar las diversas repercusiones a nivel de cada país y de cada cuestión antes de iniciar las negociaciones.

26. El representante de **Egipto** expresó desencanto por el revés de Cancún y destacó la necesidad de encontrar formas de aumentar la contribución del sistema comercial multilateral al logro de los objetivos de desarrollo humano y de mitigación de la pobreza. El revés de Cancún se debió a la falta general de progresos en todas las esferas de las negociaciones en el período previo a la Conferencia, en particular en cuanto a cuestiones de desarrollo tales como el trato especial y diferenciado, la aplicación de las normas y la agricultura. La inclusión las cuatro cuestiones de Singapur en el programa de trabajo había hecho que éste se viera aún más recargado. La mayoría de los países en desarrollo se sintieron defraudados por los resultados de Cancún, ya que la Declaración Ministerial de Doha había situado el desarrollo en el centro mismo del programa de trabajo. Hubo algunos logros antes de la Conferencia, como el acuerdo sobre la Decisión relativa al párrafo 6 de la Declaración de Doha sobre los ADPIC y la salud pública.

27. En la nueva fase de las negociaciones, la UNCTAD debía seguir dando apoyo analítico a los países en desarrollo en relación con las consecuencias económicas, sociales y en materia de desarrollo de la negociación de las cuestiones y las propuestas, incluidas las repercusiones en la reducción de la pobreza, la salud pública y la infraestructura, a fin de contribuir a la participación efectiva de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales. La UNCTAD también debía seguir prestando ayuda a los países en desarrollo con miras a crear capacidad humana e institucional para las negociaciones comerciales mediante programas de asistencia técnica y de creación de capacidad. Para cumplir esa función, la UNCTAD debería contar con recursos económicos suficientes.

28. El representante del **Japón** expresó el apoyo de su país por la aplicación del Programa de Desarrollo de Doha y su determinación de cerrar la brecha entre países desarrollados y países en desarrollo, brecha que fue uno de los principales factores conducentes al fracaso de Cancún. Un sistema de comercio multilateral basado en normas que abarcara una gama amplia de sectores beneficiaría a todos los países y en particular a los de economía frágil. La mejor opción era contar con un conjunto común de reglas, en lugar de un sistema de dos niveles, y en ese contexto el orador subrayó la importancia de las restricciones de la oferta.

29. La UNCTAD, como organización clave del sistema de las Naciones Unidas encargada del comercio y el desarrollo, desempeñaba un papel importante en el fomento de la confianza entre los países desarrollados y los países en desarrollo y en la tarea de lograr que el comercio y la inversión condujeran al desarrollo. Aunque el elemento del desarrollo era vital y complejo, la OMC no podía por sí sola hacer frente a todas las cuestiones relativas al desarrollo.

En relación con la nota de la secretaría, el concepto de "puntos de referencia en materia de desarrollo" era interesante y merecía seguirse examinando. Sin embargo, los puntos de referencia contenían elementos que podían influir en el resultado de las negociaciones, y algunos tenían que ver con cuestiones de coherencia que involucraban a otras instituciones multilaterales.

30. El representante de la **India** hizo hincapié en la necesidad de situar a Cancún en su debida perspectiva en la historia del sistema de comercio multilateral, donde la imposibilidad de llegar a un consenso en el pasado no había sido óbice para la reanudación ulterior de las negociaciones. De nada servía tratar de asignar culpas, puesto que lo que apremiaba ahora era tener en cuenta las preocupaciones de todos y encontrar soluciones mutuamente aceptables. Había que desplegar esfuerzos sistemáticos y una considerable voluntad política para cumplir con el Programa de Desarrollo de Doha y satisfacer los puntos de referencia en materia de desarrollo. Se había procurado un consenso artificial basado en una representación unilateral de las posiciones, lo que había debilitado la confianza de los países en desarrollo en el funcionamiento democrático del proceso. Había que revitalizar el proceso de Ginebra para lograr soluciones de avenencia a nivel técnico. Además, ya no era posible desconocer la participación de la sociedad civil. Había llegado el momento de establecer prioridades en el proceso de negociación e individualizar las cuestiones conducentes a una auténtica liberalización comercial. En la compleja esfera de las negociaciones comerciales multilaterales, el resultado afectaría económica y socialmente a la vida de las personas y políticamente al destino de los gobiernos. La solución consistía en tener en cuenta los problemas e intereses fundamentales de todos de manera equilibrada.

31. La UNCTAD tenía el deber de apoyar el proceso de desarrollo y sugerir ideas para poner los intereses de los países en desarrollo en el centro de las negociaciones. La UNCTAD estaba en excelentes condiciones de proporcionar asistencia técnica, hacer investigaciones empíricas y análisis objetivos y actuar como foro para el consenso.

32. El representante del **Pakistán** tomó nota de que, pese a las expresiones de buena voluntad, la visión de un sistema de comercio multilateral incluyente, basado en normas, no discriminatorio y que respondiera a las necesidades de las naciones empobrecidas se había mantenido esquiva. La aprobación del Programa de Trabajo de Doha había despertado expectativas de que el desarrollo ocupara por fin un lugar primordial en la OMC, pero los progresos habían sido escasos, con el resultado de que las desigualdades han permanecido arraigadas en el sistema de comercio multilateral. La formación de una coalición de países en desarrollo basada en las distintas cuestiones debatidas debía interpretarse a la luz del hecho de que, en una economía mundial en rápida evolución, los países más pobres hacían frente a un peligro cada vez mayor de marginación. Lo ocurrido en Cancún debía quedar atrás, y los esfuerzos debían centrarse en elaborar una estrategia para volver a afirmar el multilateralismo. No había ninguna alternativa a la formación de un consenso sobre un sistema de comercio multilateral que respondiera por igual a las preocupaciones legítimas de los países desarrollados y de los países en desarrollo, teniéndose debidamente en cuenta el principio del trato especial y diferenciado.

33. La UNCTAD tenía el mandato de concentrarse en el análisis de políticas y el fomento del consenso para determinar con más claridad las dimensiones de desarrollo del sistema de comercio multilateral. Así pues, la crisis actual debía verse como una oportunidad para desempeñar un papel catalítico en la reanudación de las negociaciones sobre el comercio multilateral. El papel de la UNCTAD como facilitadora de la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio multilateral y como foro mundial para el debate sobre la evolución de un concepto integrado y estratégico de las cuestiones relativas al comercio y el desarrollo era aún más visible de resultas del actual estancamiento de las negociaciones sobre el comercio multilateral.

34. El representante de **Sudáfrica** dijo que no podía culparse a los pobres y los débiles de los resultados de Cancún. El Programa de Trabajo de Doha era bien equilibrado, puesto que las cuestiones relativas al desarrollo habían de abordarse en primer lugar, seguidos por la agricultura, el acceso a los mercados de los productos no agrícolas y, por último, las cuestiones de Singapur. Sin embargo, las demoras en la reforma agrícola de la UE habían frenado el proceso de negociaciones, y el compromiso bilateral entre la UE y los Estados Unidos

amenazaba con socavar la promesa de desarrollo. Los países en desarrollo querían lograr el éxito del Programa de Trabajo de Doha en sus objetivos de desarrollo. Abandonar el sistema basado en normas no era posible, puesto que la liberalización bilateral no podía sustituir la necesidad de contar con normas multilaterales, en especial para eliminar las principales distorsiones en la agricultura y otras esferas delicadas, lo que sólo podía lograrse en el seno de la OMC.

35. Cancún había enseñado varias lecciones, y en particular que la vieja táctica de limitar la flexibilidad hasta último momento no funcionaba. También había demostrado que las alianzas estratégicas, como el compromiso entre la UE y los Estados Unidos, no contribuían necesariamente a lograr mercados más liberales. Los países en desarrollo debían desarrollar más su capacidad de negociación para poder responder con mayor prontitud a las dinámicas de la negociación. La formación del grupo de veinte plus era un acontecimiento de gran importancia, que corregía los desequilibrios en la capacidad de negociación. El comercio Sur-Sur era un factor crítico para la competitividad en las exportaciones y el desarrollo impulsado por el comercio en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, la UNCTAD podía servir de foro para un debate de políticas sobre las cuestiones que amenazaban con dividir a los países en desarrollo. La UNCTAD debía seguir asistiendo a los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales y en lograr que en toda evolución futura se siguiera haciendo hincapié en el desarrollo.
